	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	**Código:** FO-12-14
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Versión:** 2
		Página: 1 de 6

CONTRATISTA:	CÉSAR AUGUSTO GUAPACHA OSPINA
DEPENDENCIA:	SGAS- RECURSO HÍDRICO
CONTRATO No:	CPS 169 DE 2025
SUPERVISOR (A) (e) :	NATALIA RAMÍREZ BETANCUR
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar los servicios profesionales a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER, en la atención a los requerimientos, denuncias ambientales – tickets y SAIAS –, así como las demás solicitudes de la ciudadanía, en cuanto a las afectaciones ambientales generadas por los vertimientos de aguas residuales que alteran la calidad de los recursos naturales, en jurisdicción del departamento de Risaralda.
PERÍODO DEL INFORME:	Del 14 de noviembre al 13 de diciembre de 2025.

ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS (PRODUCTOS) Y/U OBSERVACIONES	LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LAS EVIDENCIAS (FÍSICO O MAGNÉTICO)
ALCANCE 1. Dar respuesta y hacer seguimiento a las denuncias ambientales asignadas por el supervisor, que sean radicadas en la entidad mediante PQRSD (Tickets), SAIA, y demás canales de comunicación, referentes a las afectaciones de los recursos naturales por vertimientos, en la jurisdicción del departamento de Risaralda, aplicando el procedimiento y formatos establecidos para tal fin.	Respuesta a Ticket Nº 13679 del 2025. Asunto: Presunto vertimiento de ARD o ARnD en jurisdicción del AMCO Risaralda. Solicitud de información.	Oficio 37734 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez SAIA Admon Denuncias.
	Respuesta a Ticket Nº 13698 del 2025. Asunto: Presunto vertimiento de ARD o ARnD en jurisdicción del AMCO Risaralda.	Oficio 37826 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez SAIA Admon Denuncias.
	Respuesta a Ticket Nº 13823 del 2025. Asunto: Presunto vertimiento de ARD o ARnD en jurisdicción del AMCO Risaralda.	Oficio 39340 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez SAIA Admon Denuncias.
	Respuesta a Ticket Nº 13827 del 2025.	Oficio 39594 de 2025. Oficio 39595 de 2025.	SAIA CGUAPACHA

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.

ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS (PRODUCTOS) Y/U OBSERVACIONES	LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LAS EVIDENCIAS (FÍSICO O MAGNÉTICO)
	Asunto: Presunto vertimiento de ARD o ARnD en jurisdicción del AMCO Risaralda.	Oficio 39596 de 2025. Oficio 39597 de 2025.	SAIA Nramirez SAIA Admon Denuncias.
	Respuesta al ticket 13888 de 2025. Asunto: Presunto vertimiento de ARD o ARnD en jurisdicción del AMCO Risaralda.	Oficio 39125 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez SAIA Admon Denuncias.
	Respuesta al ticket 13912 de 2025. Asunto: Presunto vertimiento de ARD o ARnD en jurisdicción del AMCO Risaralda.	Oficio 39336 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez SAIA Admon Denuncias.
	Respuesta al ticket 13943 de 2025. Asunto: Presunto vertimiento de ARD o ARnD en jurisdicción del AMCO Risaralda.	Oficio 40603 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez SAIA Admon Denuncias.
	Respuesta al ticket 13956 de 2025. Asunto: Presunto vertimiento de ARD o ARnD en jurisdicción del AMCO Risaralda.	Oficio 40641 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez SAIA Admon Denuncias.
	Respuesta Memorando 7244 de 2025. Asunto: Solicitud de pronunciamiento información extemporánea EMP Gaitán Alto	Memorando 8581 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez
	Respuesta Memorando 8080 de 2025. Asunto: Solicitud de pronunciamiento oficio de	Memorando 8344 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.

ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS (PRODUCTOS) Y/U OBSERVACIONES	LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LAS EVIDENCIAS (FÍSICO O MAGNÉTICO)
	remisión EMP		
	Respuesta Memorando 8532 de 2025. Asunto: Solicitud de verificación procedencia de sancionatorio en perímetro sanitario Dosquebradas	Memorando 8859 de 2025. Oficio 40086 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez
	Respuesta Memorando 8686 de 2025. Asunto: Solicitud de verificación información extemporánea de cumplimiento EMP	Memorando 8807 de 2025.	SAIA CGUAPACHA nramirez@carder.gov.co
	Respuesta Memorando 8920 de 2025. Asunto: Solicitud de realización de EMP	Memorando a la espera de numeración	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez
	Respuesta al radicado 25791 de 2025. Asunto: Respuesta Aguas y Aguas de Pereira	Oficio 37534 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez
	Respuesta al radicado 26875 de 2025. Asunto: Respuesta Serviciudad E.S.P	Oficio 39727 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA SAIA Nramirez
	Respuesta al radicado 26944 de 2025. Asunto: Respuesta Corporación Kinesis Social.	Oficio 39762 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA SAIA Nramirez
	Respuesta al radicado 26970 de 2025. Asunto: Respuesta Aguas y Aguas de Pereira	Oficio 39728 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA SAIA Nramirez
	Respuesta al radicado 27517 de 2025. Asunto: Respuesta solicitud de levantamiento de medidas preventivas.	Oficio 40794 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA SAIA Nramirez

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.

ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS (PRODUCTOS) Y/U OBSERVACIONES	LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LAS EVIDENCIAS (FÍSICO O MAGNÉTICO)
ALCANCE 2. Evaluar y emitir los respectivos conceptos técnicos de inicio de actuación administrativa, correspondiente a permiso de vertimientos o en su defecto los asignados por el supervisor, acorde a la demanda de solicitudes allegadas a la entidad en el departamento de Risaralda, aplicando los procedimientos, formatos, aplicativos e instrucciones establecidos por la entidad para tal fin.	No se asignaron evaluaciones en el periodo comprendido.	NA	NA
ALCANCE 3 Implementar el procedimiento sancionatorio ambiental establecido en la ley 2387 de 2024, la cual modificó la ley 1333 de 2009, en cuanto a la imposición de medidas preventivas e inicio de procesos sancionatorios ambientales directos –en los casos que aplique –, a los usuarios que hacen uso inadecuado de los recursos naturales y generan afectación por vertimientos de aguas residuales, en la jurisdicción del departamento de Risaralda.	Se realizó la evaluación de medidas preventivas, en cumplimiento de la ley 1333 de 2009, modificada parcialmente por la ley 2387 de 2024, en contra de la empresa ACABADOS RYR. El Concepto Técnico fue remitido a la OAJ para su conocimiento y fines pertinentes.	EMP 411 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez
	Se realizó la evaluación de medidas preventivas, en cumplimiento de la ley 1333 de 2009, modificada parcialmente por la ley 2387 de 2024, en contra del predio MIS FLORES – GAITAN ALTO. El Concepto Técnico fue remitido a la OAJ para su conocimiento y fines pertinentes.	EMP a la espera de numeración	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez
	Se realizó la evaluación de medidas preventivas, en cumplimiento de la ley 1333 de 2009, modificada parcialmente por la ley 2387 de 2024, en contra de la empresa LAVANDERÍA ORTÍZ – PIEL DE ANGEL. El Concepto Técnico fue remitido a la OAJ para su conocimiento y fines pertinentes.	EMP 412 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.

ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS (PRODUCTOS) Y/U OBSERVACIONES	LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LAS EVIDENCIAS (FÍSICO O MAGNÉTICO)
	Se realizó la evaluación de medidas preventivas, en cumplimiento de la ley 1333 de 2009, modificada parcialmente por la ley 2387 de 2024, en contra del establecimiento CAFÉ A LA VISTA. El Concepto Técnico fue remitido a la OAJ para su conocimiento y fines pertinentes.	EMP a la espera de numeración	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez
	Se realizó la evaluación de medidas preventivas, en cumplimiento de la ley 1333 de 2009, modificada parcialmente por la ley 2387 de 2024, en contra de la empresa TIENDAS D1 S.A.S, BANCOLOMBIA S.A. El Concepto Técnico fue remitido a la OAJ para su conocimiento y fines pertinentes.	EMP 395 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez
	Se realizó la imposición de medidas preventivas, en cumplimiento de la ley 1333 de 2009, modificada parcialmente por la ley 2387 de 2024, en contra de la empresa MAGICSCOLOR. El Concepto Técnico fue remitido a la OAJ para su conocimiento y fines pertinentes.	Concepto Técnico 5905 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez
	Se realizó la imposición de medidas preventivas, en cumplimiento de la ley 1333 de 2009, modificada parcialmente por la ley 2387 de 2024, en contra de la empresa SUPETROL S.A.S El Concepto Técnico fue remitido a la OAJ para su conocimiento y fines pertinentes.	Concepto Técnico 5676 de 2025.	SAIA CGUAPACHA SAIA Nramirez
ALCANCE 4. Emitir conceptos técnicos, que sean asignados por el supervisor, en el marco de la evaluación, seguimiento y control y los procesos sancionatorios ambientales, emitiendo los respectivos productos en los formatos destinados a la	No fueron asignados EJ para su revisión	No fueron asignados EJ para su revisión.	No fueron asignados EJ para su revisión

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.

ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS (PRODUCTOS) Y/U OBSERVACIONES	LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LAS EVIDENCIAS (FÍSICO O MAGNÉTICO)
corporación.			
ALCANCE 5. Asistir a las reuniones, comités y demás espacios de participación, asignados por el supervisor, en el marco del control de vertimientos y gestión de la calidad de los recursos naturales agua y suelo.	1. Durante el periodo comprendido, no se programaron reuniones, comités o espacios en el marco del control de vertimientos y gestión de la calidad de los recursos naturales. Nota: Lo anterior, está todo debidamente asignado mediante Calendario Google por parte del supervisor.		

CÉSAR AUGUSTO GUAPACHA OSPINA
Administrador Ambiental
Profesional de Apoyo CPS N° 169 de 2025
Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial

Vo.Bo. NATALIA RAMÍREZ BETANCUR
Administradora Ambiental
Profesional Universitario
Supervisor CPS 169 de 2025
Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.